



RESOLUCION Nº 22120

VISTO:

El expediente CO-0062-01669100-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para reparar y repavimentar la intersección de Avenida Presidente Perón y Pasaje Irala.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2020.-

MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

INFORME DE LA COMISION DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SE 22 DIC 2020
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01669100-8 (PC)

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

08.01.2021

PROMULGADA POR DECRETO N°: 1412
FECHA: 08.01.2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL